



GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ACUÑA
PERALTA Cesar FAU 204403/4248
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.10.2025 13:10:37 -05:00

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 13 de Octubre del 2025

OFICIO N° 002491-2025-GRLL-GOB

Señora
Tania Lorena Carranza Blas
Presidente del Consejo Regional La Libertad
Presente.-

Por el presente le saludo cordialmente y le presento mi renuncia formal al cargo de Gobernador Regional de La Libertad, con el objeto de participar como candidato presidencial por el Partido Alianza para el Progreso, en el Proceso Electoral 2026, según lo dispuesto en el Decreto Supremo 039-2025-PCM, norma por la que se convoca a Elecciones Generales el 12 de abril de 2026, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.

Dejo constancia que la renuncia formulada se encuentra dentro del plazo estipulado en el artículo 1° inciso a) de la Resolución 0110-2025-JNE del 12 de marzo del 2025 y está siendo presentada ante el órgano competente para recibirla y tramitarla.

Sin perjuicio de ello, deberá considerarse como efecto de la renuncia presentada, su eficacia inmediata sin necesidad de requerir aceptación expresa por parte del Consejo Regional que preside, por lo que solicito se preserve y cumpla lo mandado, por su carácter excepcional y por lo acotado en la Resolución 0110-2025-JNE, previamente mencionada.

En tal sentido, solicito a su despacho tener por presentada y aceptada, la renuncia al cargo de Gobernador Regional La Libertad formulada, para los efectos de ley.

Cordialmente,

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

CAP/FFGS/siat.-



www.regionlalibertad.gob.pe

COMPROMISO
con La Libertad

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/Inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: AGUYPTG

